

PROPUESTAS DE DESARROLLO RURAL EN EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

MARTA MARTÍNEZ ARNÁIZ

1. INTRODUCCIÓN. LO LOCAL EN UN CONTEXTO GLOBAL.

El territorio, objeto de análisis, diagnosis e intervención para su ordenación, ha dejado de ser mero escenario y soporte de procesos socioeconómicos para convertirse en un recurso en sí mismo. De objeto pasivo a elemento activo, con capacidad de incidir abiertamente en dichos procesos y generar ventajas competitivas o marginalidad en el nuevo marco espacio-temporal introducido por la reciente revolución tecnológica. Estamos ante un nuevo contexto de relaciones espaciales y funcionales. Frente al espacio físico, continuo y jerarquizado en función de parámetros clásicos, como la concentración de poder económico y funciones, las áreas de influencia o la tiranía del factor distancia-tiempo, surge, en paralelo, el espacio abstracto de las redes, por contra, discontinuo y fragmentado. Una nueva dimensión espacial, que va a introducir un novedoso marco de referencia, resuelto en dos planos de realidad, pues lo abstracto de estas redes y flujos intangibles no es menos real que el propio espacio físico.

En este marco territorial, se establecen nuevas formas de desigualdad, que añaden complejidad a las anteriores. La dualidad clásica entre espacios centrales o emergentes y espacios marginales o deprimidos, que tenía en lo urbano y en lo rural su más elemental manifestación, puede verse alterada, o al menos, muy enrarecida. Un nuevo tipo de relaciones de carácter horizontal, entre polos al mismo nivel, se perfilan como dominantes frente a las verticales,

que tradicionalmente se establecían entre el polo y su interland (1). Habrá espacios, ciudades fundamentalmente, para los que la nueva situación creada represente la gran oportunidad de reubicarse, siempre que en el proceso sean capaces de resaltar su singularidad y de jugar bien sus cartas en relación con el territorio, que de otro modo, encorsetaría sus aspiraciones. Otros espacios, incluso urbanos, no podrán o no sabrán emerger, justo por lo contrario, perdiendo entidad incluso en su área de influencia tradicional, ante la posibilidad de que estas nuevas formas de relación se contagien con fortuna a espacios de su entorno, alterando el diálogo vertical anterior. Para muchos de los espacios rurales, sumidos en una profunda crisis, la potencial desigualdad que se atisba es mucho más potente que la convencional, pues quedar excluido es bastante peor que estar dominado o ser dependiente. Se trata, por tanto, de un momento crítico para muchos espacios marcados por la atonía y marginados durante décadas de los procesos de crecimiento.

De la legítima aspiración de los espacios por situarse con opciones de futuro en el entramado global emanan los Planes de Ordenación del Territorio, tanto a escala nacional como regional. Al igual que hicieran otras Comunidades Autónomas, la Junta de Castilla y León dio a conocer en el año 2000 sus *Directrices de Ordenación del Territorio*, al tiempo que algunas provincias iniciaban estudios y planes estratégicos de ámbito provincial, tendentes a impulsar el desarrollo local. En este contexto hay que situar el reciente *Estudio para el Desarrollo Integral de la provincia de Burgos*, encargado por la Diputación provincial y presentado públicamente en noviembre de 2001 (2). Resulta interesante detenerse en el papel adjudicado al medio rural dentro de dicha estrategia de desarrollo.

Salvo notables excepciones, los espacios rurales de la provincia languidecen sin remedio, al igual que otros muchos de la región castellanoleonés. Muestran una situación de gran fragilidad, tanto social como económica, y escasas aspiraciones de desarrollo. La capacidad de reacción se revela escasa ante un futuro hipotecado desde el punto de vista humano, y perfilado sobre un horizonte cercano en-

(1) Veltz, P., *Mundialización, ciudades y territorios*, Ariel Geografía, Barcelona, 1999.

(2) Realizado por la consultora Arthur Andersen para la Diputación provincial de Burgos. El informe está fechado en mayo de 2001.

sombrecido por el recorte drástico de las ayudas comunitarias. Sin embargo, la desestructuración provocada por la creciente pérdida de población y funciones en el medio rural no es un horizonte fácilmente asumible para una sociedad, ciertamente urbana, pero que traslada al espacio rural sus nuevos valores y necesidades. Y no sólo porque el agrario siga considerándose un sector económico y social clave dentro del modelo postproductivista, o porque la ciudad proyecte sobre el campo sus múltiples necesidades expansivas, sino, precisamente porque el territorio ha cobrado protagonismo por sí mismo, y reclama estratégicamente estar bien articulado. En este sentido, consideramos que una política de desarrollo rural operativa y eficaz ha dejado de ser simplemente una opción política para convertirse en una necesidad política y estratégica de primer orden. Por lo mismo, es evidente que el desarrollo rural para ser exitoso debe conectar de lleno con la realidad y atender las aspiraciones y expectativas de la población que habita y organiza con su trabajo el medio rural.

Por todo lo dicho, partimos de la base de que el desarrollo rural es un reto complejo, trufado de espejismos por la inexperiencia en los resultados y la incertidumbre ante el éxito, el fracaso o la simple viabilidad de muchas de las propuestas. El medio rural, relegado como espacio periférico en la jerarquía espacial moderna, es ante todo territorio, en la concepción espacial postmoderna. Un territorio *problema* en muchas comarcas, pero que precisa de atención y planeamiento específico, para encontrar su equilibrio dentro de un sistema que ya no es local sino global. En este importante desafío, quizá la primera premisa para pensar en la evolución de algunos espacios rurales más periféricos sea superar la visión meramente sectorial y economicista del campo buscando nuevas referencias inspiradas en el medio rural como territorio. Políticas territoriales que superen a las tradicionales políticas sectoriales. Políticas locales que se inserten en estrategias territoriales más amplias.

Las *Directrices generales de Ordenación del Territorio* no son un fin en sí mismas, sino un paso previo para reorganizar el territorio regional dentro del ámbito territorial español y comunitario del que forma parte. Por lo mismo, los Planes estratégicos de ámbito local, provincial en el caso que nos ocupa, pueden ser potencialmente instrumentos de gran utilidad para el ordenamiento espacial, pues parten de un diagnóstico integrador que nuevamente supera el análisis sectorial. Sin embargo, el riesgo de clonación que amenaza a es-

te tipo de estudios puede hacerlos perder toda credibilidad, proporcionando soluciones ideales o miméticas poco aplicables a la realidad concreta de cada espacio. Otro aspecto negativo es la óptica esencialmente urbana que los anima, muy en la línea de la filosofía de los espacios centrales o claves dominando sobre los periféricos o secundarios. Este último aspecto explica la relevancia, dentro del *Estudio para el Desarrollo Integral de la provincia de Burgos*, de los proyectos relacionados con el ocio urbano a realizar en el medio rural.

2. EL SIGNIFICADO DE LOS PROYECTOS RURALES DENTRO DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El Plan Estratégico de la provincia de Burgos, persigue “*el desarrollo integral y equilibrado de la provincia, mediante el aprovechamiento de su privilegiada posición estratégica y las potencialidades energéticas, medioambientales, culturales y productivas de que dispone Burgos...*”. Este objetivo general se articula en torno a ocho objetivos estratégicos, uno por cada ámbito de actuación identificado como cuestión clave a desarrollar y mejorar en la provincia, que a su vez se resuelven en una batería de proyectos concretos planteados como propuestas específicas dentro de cada objetivo. (cuadro1)

Del esquema general hemos extraído tres líneas de análisis, muy sugerentes en cuanto a las reflexiones paralelas que plantean: despoblación y territorio, espacio rural y ocio urbano, y por último, atonía productiva y social frente a nuevas propuestas productivas.

2.1. Población rural y sistema de poblamiento: problemas para la gestión del territorio.

En primer lugar, Burgos se enfrenta al reto de la ordenación de su territorio con mayor problema, si cabe, que el resto de las provincias castellanoleonesas, debido al elevado número de núcleos de población que componen su sistema de poblamiento (3). La disper-

(3) En la actualidad, la provincia de Burgos cuenta con 1.259 núcleos de población, integrados en 371 municipios.

CUADRO I

Estructura del plan de desarrollo integral de la provincia de Burgos.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	PROYECTOS	PRIORIDAD
1. Ordenación del territorio	* Creación de un Servicio de Atención al Ciudadano	***
	* Creación de un Sistema de Información Territorial de la provincia de Burgos	**
2. Transportes	* Actuaciones en Vías de Gran Capacidad (desglosado en 10 subproyectos)	***
	* Puerto Seco de Burgos	***
	* Plataforma Multimodal Miranda Logística	***
	* Integración de Burgos en la Red Europea de Alta Velocidad	***
	* Creación de Centros de Transporte Terrestre de viajeros en Miranda, Salas y Villarcayo	***
	* Mejora de las condiciones de accesibilidad a pequeños y medianos municipios.	***
	* Aeropuerto de Villafría	***
3. Energía y Telecomunicaciones	* Planta de producción de energía eléctrica a partir de cereal	**
	* Planta de generación de energía a partir del cardo	***
	* Ampliación del número de parques eólicos de la provincia	**
	* Desarrollo de la Sociedad de la Información en la provincia de Burgos.	**
4. Calidad de vida y Bienestar social	* Edificio único para los servicios públicos en Aranda, Lerma, Miranda, Villarcayo y Salas	***
	* Servicio de transporte para la tercera edad	**
	* Creación de un centro de asistencia para enfermos de Alzheimer en la provincia	**
	* Mejora de la oferta de servicios urbanos en Aranda de Duero y Miranda de Ebro	**
5. Educación y Recursos Humanos	* Centro Regional de Diplomados en Restauración	***
	* Cursos de formación en especialidades vinícolas	**
	* Red Telemática Educativa de la provincia de Burgos	**
6. Patrimonio Medioambiental	* Centro de Recuperación de la fauna burgalesa	**
	* Centro Cinegético y Transferencia	**
	* Parque Cinegético de la provincia de Burgos	**
	* Creación de un organismo gestor de los espacios naturales de la provincia	**
	* Plan de residuos sólidos urbanos	***
* Plan para la gestión y tratamiento integral de residuos agrícolas	**	

CUADRO I (Continuación)

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	PROYECTOS	PRIORIDAD
7. Cultura y Patrimonio artístico	*Instituto castellano-leonés de la lengua	***
	*Ruta europea de templos medievales	**
	*Museo de la Evolución Humana (Museo, Instituto universitario, Sala de Congresos y Exp.	***
	*Museo de las Ciencias de Castilla y León	**
	*Centro de Interpretación de Atapuerca	**
	*Ruta del Cid por tierras burgalesas	**
	*Recuperación de núcleos históricos en la provincia	***
8. Sectores Productivos	*Parque Científico Tecnológico	***
	*Centros de Iniciativa empresarial	***
	*Centro de Investigación, Transferencia y Desarrollo Agroalimentario, Forestal y Ambiental	**
	*Centro vitivinícola de la provincia de Burgos	***
	*Entidad de promoción de los productos de la provincia de Burgos	***
	*Parque temático provincial: Centro integral de ocio y deportes en el medio natural	***
	*Incremento de la oferta de actividades en las estaciones de esquí	**
	*Desarrollo del potencial turístico de Clunia	*
	*Zona náutica del pantano de Villasur de Herreros	***
	*Pueblo escuela	**
	*Red de Centros de turismo y actividades en el medio rural	***
*Comercio rural en red	**	

Elaboración propia a partir del Estudio para el Desarrollo Integral de la provincia de Burgos.

Prioridad: ***Alta; **Media; *Baja.

sión de la población rural en numerosos pueblos, pequeños en origen y heridos de muerte tras el éxodo rural, plantea difíciles soluciones para la articulación de extensos espacios provinciales afectados por una despoblación irreversible.

Ante esta situación, generalizada en toda la Comunidad, la política de Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León plantea la reorganización espacial en torno a una serie de núcleos, urbanos y rurales, que actuando de cabeceras funcionales en su entorno, están llamados a concentrar todo el esfuerzo inversor en infraestructuras y equipamientos. Frenar el proceso de despoblamiento en Castilla y León parece implicar una dolorosa pero inevitable amputación, al menos teórica, de tantos y tantos núcleos que agonizan. Pues en aras de la racionalidad social y económica, se trata de concentrar y fijar po-

blación en aquellos municipios que aún presentan posibilidades de desarrollo y escala suficiente para ofertar los servicios que garanticen el bienestar y la calidad de vida de la población rural. Este planteamiento de política regional, es asumido sin cuestión en el Plan Estratégico de Burgos, que basa el futuro equilibrio territorial de la provincia en la dinamización de unos cuantos núcleos, al objeto de crear condiciones de habitabilidad idóneas en un medio rural cuyos habitantes demandan idénticas prestaciones que los de la ciudad.

La concentración de esfuerzos en puntos concretos del territorio, persigue frenar el proceso de desmantelamiento demográfico y retener a la población existente, con especial interés en los jóvenes. El mecanismo es en extremo pragmático. En un medio rural desarticulado y en decadencia, la estrategia es reinventar espacios bien dotados y comunicados, que acumulen ventajas comparativas capaces de generar atractivo suficiente como para consolidarse en su papel de centros comarcales de servicios y quizá, en una segunda e inmediata fase, atraer y concentrar a la población del entorno, propiciando un cambio de residencia definitivo que retroalimente la dinámica positiva de esos núcleos en el futuro.

Así planteada, la propuesta teórica se encamina a conciliar el sistema de poblamiento con las potencialidades actuales de movilidad, y también con las necesidades y demandas de la sociedad moderna. Castilla y León ha heredado de época medieval un sistema de poblamiento, hoy día, totalmente disfuncional e insostenible desde el punto de vista administrativo. Propiciar la concentración de población, equipamientos, servicios e infraestructuras en una red estratégica de núcleos urbanos y rurales dará paso a un modelo de poblamiento distinto en la meseta norte. La novedad no reside, desde luego, en la figura de las cabeceras comarcales, ya que la existencia de éstas y su importancia como hitos vertebradores del territorio es antigua. Lo original del modelo es precisamente la planificación que lo anima, es decir, la elección intencionada de unos cuantos núcleos, que en función de parámetros político-administrativos son llamados a liderar la vertebración territorial de la región. Entre los elegidos se encuentran los núcleos urbanos y los más importantes núcleos rurales, tanto por población como por hegemonía territorial sobre su entorno inmediato. Son las llamadas *Cabeceras de las Áreas Funcionales*, siete en el caso de Burgos, cuyo fortalecimiento se considera prioritario. Junto a éstas destaca el papel se-

cundario de los llamados *Núcleos de Interés Territorial*, que, en número de 29, completarían el sistema básico de poblamiento rural en la provincia, si bien, bastantes de éstos últimos presentan ya serias dificultades para invertir la tendencia regresiva que los afecta.

CUADRO 2
Áreas funcionales de la provincia de Burgos

AREA FUNCIONAL Cabecera (habitantes)	Núcleos de Interés Territorial (habitantes)	AREA FUNCIONAL Cabecera (habitantes)	Núcleos de Interés Territorial (habitantes)		
A. F. de BURGOS Burgos (163.156)	Castrojeriz	675	Espinosa de los Monteros		
	Ibeas de Juarros	476		1702	
	Melgar de			Trespaderne	1025
	Fernamental	1906		Villasana de Mena	1118
	Sasamón	653	Soncillo	223	
	Sedano	197			
	Soto Palacios	335			
Villadiego	1019	A. F. de LERMA Lerma (2.265)	Covarrubias	626	
A. F. de ARANDA DE DUERO Aranda de Duero (29.222)	Gumiel de Hizán	652	Santa María del Campo	730	
	Huerta del Rey	829	Villahoz	434	
	Peñaranda de				
	Duero	617	Belorado	1924	
	Roa	2329	Oña	1216	
Torresandino	830	A. F. de BRIVIESCA Briviesca (5.987)	Pozza de la Sal	284	
A. F. de MIRANDA DE EBRO Miranda de Ebro (32.907)	Frías	283	Pradoluengo	1714	
	Pancorvo	519			
	Treviño	155	A. F. de SALAS DE LOS INFANTES Salas de los Infantes (1.983)	Hontoria del Pinar	753
			Quintanar	283	
			de la Sierra	2220	
			Santo Domingo	519	
			de Silos	202	

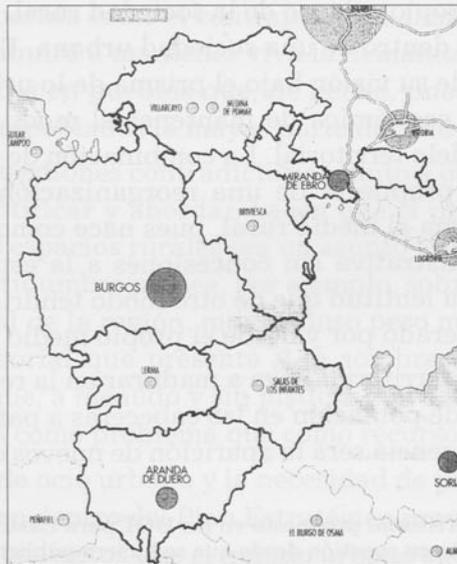
Fuentes: Junta de Castilla y León, *Directrices de Ordenación del Territorio, 2000 e INE, Nomenclator 1996.*

Procesos similares de reorganización territorial, preceden a éste en la historia. En Burgos, la despoblación de pequeños núcleos se ha producido como un goteo incesante en el tiempo. Bien mirado, los despoblados son un elemento intrínseco del sistema de poblamiento castellanoleonés, pues nació muy atomizado, iniciando tempranamente su reorganización (4).

(4) A lo largo de la Edad Media acontece la primera gran reorganización del recién estrenado sistema de poblamiento. Muchos de los núcleos, cuyo tamaño y localización hallaban justificación en momentos iniciales de inestabilidad y desorden, serán abandonados por la concentración de la población en otros próximos, mejor situados y más funcionales en un contexto socioeconómico distinto al originario. De la existencia de aquellos núcleos dan fe los documentos medievales, que a veces se refieren a ellos, ya como despoblados.



Áreas Funcionales



Cabeceras de A.F.



Núcleos de Interés Territorial

Con todo, es casi seguro que ningún proceso de despoblamiento habrá sido tan traumático como el que se avecina, pues su origen se encuentra en el propio colapso de la sociedad rural, menguada hasta lo insostenible dentro de una sociedad urbana. El trauma colectivo se alimenta de su visión bajo el prisma de lo urbano, junto con la imposibilidad económica de mantener el modo de vida actual dentro de ese modelo territorial. La combinación de estos elementos ha alentado la propuesta de una reorganización territorial, en cierto modo externa al medio rural, pues nace como un plan de racionalidad administrativa sin concesiones a la espontaneidad, la improvisación o la lentitud que de otro modo tendría un proceso de readaptación generado por y desde el propio medio rural.

Si este modelo territorial llega a madurar en la región y prospera la concentración de población en las cabeceras a partir del entorno, la primera consecuencia será la aparición de nuevos despoblados (5).

(5) El modelo territorial propuesto en las DOT para Castilla y León, ha sido muy criticado y puesto en cuestión desde que se hiciera público, por lo que al parecer va a ser revisado y modificado en algunos de sus aspectos con el fin de alcanzar mayor consenso.

Pero, ello no implica unívocamente el abandono del territorio desde el punto de vista de su aprovechamiento económico, lo cual, de producirse, dependerá de otras cuestiones relacionadas con la inviabilidad económica de las explotaciones. La movilidad pendular diaria, hasta ahora atributo exclusivo de la expansión urbana sobre su periferia, podría llegar a cobrar protagonismo también en el medio rural. En este caso, el sentido de los desplazamientos hay que imaginarlo justamente inverso al que se produce entre la ciudad y su interland, es decir, el movimiento se produciría desde la cabecera comarcal hacia los términos de alrededor, donde seguiría teniendo lugar el trabajo en las explotaciones agrarias, pero ya no las residencias.

El modelo idealizado que aquí se presenta quizá pueda contemplarse como una alternativa para fijar población estable en el medio rural, siempre y cuando tal permanencia se justifique desde el punto de vista productivo. Sin embargo, en el hipotético caso de que se llevara a efecto, el problema de la dispersión del poblamiento no habría sido resuelto del todo, pues la gran mayoría de esos pueblos seguirían teniendo una demanda estacional de sus servicios. La profusión de residencias secundarias, ligadas al tiempo de ocio urbano, se perfila como el contrapunto al abandono de los pueblos, pues contribuirá a mantener viva la demanda de prestaciones y servicios básicos en pueblos que, de hecho, puede que lleguen a ser auténticos despoblados la mayor parte del año.

Todas estas cuestiones contradictorias junto a otras, incluso más difíciles de cuantificar y abordar, hacen que el proceso de gestión territorial de los espacios rurales sea un asunto espinoso en Castilla y León. La incertidumbre planea, por ejemplo, sobre el inmenso patrimonio cultural de la región, muy valioso pero muy frágil ante la dispersión territorial que presenta y la sombra de un abandono irreversible, lo que, a menudo y sin justicia, lleva a percibir el tesoro heredado más como problema que como recurso.

La demanda de ocio urbano y la necesidad de preservar el patrimonio se traducen dentro del Plan Estratégico provincial en una serie de proyectos concretos que el mundo urbano sueña para el mundo rural, generando ilusión y, algunas veces, falsas expectativas.

2.2. Patrimonio, parques temáticos y nuevos espacios de ocio en el medio rural: expectativas socioeconómicas y territoriales generadas por estos proyectos en Burgos.

Bien parece que algunos espacios rurales estén llegando a la edad de jubilación en sus tradicionales formas de aprovechamiento, y que busquen, precisamente en su predisposición al ocio, la fórmula alternativa para huir de la ociosidad. Sin embargo, con demasiada frecuencia se advierte que las propuestas de ocio para el medio rural calcan los estereotipos del ocio urbano, obviando la propia singularidad del espacio rural y sus auténticas potencialidades. Esta actitud servil que adopta el campo con respecto a la ciudad, refleja un cambio cultural intenso, que tiene sus antecedentes.

El campo que, desde antiguo, fue lugar de vacaciones para minorías urbanas de posición privilegiada, va a convertirse, desde mediados del XX, en lugar de esparcimiento de la nueva sociedad urbana nacida del éxodo rural. Al principio, años sesenta y setenta, la vuelta al campo durante el mes estival de descanso no será sino una opción modesta de vacaciones para los nuevos obreros industriales y sus familias. El regreso temporal de esos hijos emigrados inauguraba una forma de ocio nueva, que cabe presuponer discreta respecto a los usos y costumbres del mundo rural. Al fin y al cabo significaba volver al origen y recuperar un ritmo y un modo de vida que les era familiar, máxime si pensamos que, sólo a medias, la estancia tenía carácter lúdico para buena parte de ellos. No eran pocos los que, en época de trajín, solían incorporarse a las tareas del campo ayudando a padres o familiares.

Y sin embargo, la naturalidad inicial fue tornándose transgresora en un medio rural que bruscamente cobraba conciencia de perdedor. Tachado de estático y retrógrado, anclado en formas y maneras secularmente funcionales y de repente obsoletas, comenzó a absorber los cambios por puro efecto demostración, como símbolo de una modernidad recién estrenada. Cambios estéticos llamativos, e incluso estridentes, perceptibles en el aspecto exterior de las viviendas y en su distribución interior, según reformas guiadas por los nuevos gustos y necesidades adquiridos; nuevas construcciones y nuevos materiales ajenos por completo al caserío tradicional; cambios de uso de algunos espacios, como el huerto, la era, el pajar, el molino, el lavadero, el pilón... que cobran otro significado o son

relegados al olvido. La sociedad urbana, buscando presuntamente naturaleza y autenticidad, impone su propia estética y formas de vida, fruto de una percepción idealizada del campo. Poco a poco el medio rural va forjándose una imagen del poderoso y se predispone a satisfacer sus demandas dándoles la categoría de solución para bandear la propia crisis. El ambiente creado en ambos mundos está maduro para que haga su aparición la idea de los parques temáticos y de ocio en el medio rural.

Algunas propuestas contenidas en el *Plan Estratégico* tienen el objetivo de promover este tipo de iniciativas, argumentando las grandes potencialidades medioambientales y patrimoniales de la provincia. Se apela a la disponibilidad de un extenso territorio, muy diverso en sus paisajes y con espacios naturales de gran calidad. A estos valores medioambientales se une el potencial cinegético de amplios sectores y la riqueza patrimonial de un espacio de antiguos asentamientos y larga historia.

Se habla directamente de *oferta*, incorporando un matiz mercantil a aquellos elementos propios del medio rural que adquieren un valor nuevo desde fuera, con posible traducción económica. Y se habla de oferta conjunta y diversificada, trasladando al campo la idea del paquete turístico, muy en sintonía con la forma comprimida que la sociedad urbana tiene de consumir su tiempo de ocio. La idea es integrar la oferta, planificándola. Unas veces, la fórmula propuesta se apoya en el patrimonio existente, bien para construir una ruta, imitando el éxito histórico del Camino de Santiago, bien para desarrollar y promocionar lugares concretos de gran significación y potencialidad turística. En otras ocasiones, la propuesta es la creación de espacios de ocio nuevos, supuestamente adaptados a la potencial demanda urbana. Estos espacios, bastante ajenos al mundo rural que les sirve de soporte, se perfilan como islas urbanas en medio del campo, tanto por su estética como por su funcionalidad.

Estos son los distintos modelos de ocio a desarrollar en el medio rural propuestos en el Plan Estratégico de la provincia de Burgos.

2.2.1. La ruta como estrategia para dar continuidad turística al territorio. En el Plan se proponen dos proyectos de estas características, la *Ruta Europea de Templos Medievales* y el *Camino del Cid*. El primero tiene como objetivo integrar en un itinerario europeo una

amplia red de municipios burgaleses con destacados ejemplos de monasterios, abadías y templos medievales, en conexión con otros lugares de similares características en la comarca francesa de La Chaise Dieu y la italiana de Frassinoro, con las que ya se han iniciado contactos. El proyecto sería desarrollado por la Diputación Provincial en colaboración con las respectivas Administraciones Públicas de Francia e Italia. Según se expresa en la breve descripción de la iniciativa, la ruta se plantea al estilo de la del Camino de Santiago, con un itinerario señalizado, centros de recepción, información y promoción, y un programa cultural y lúdico a lo largo de la misma, a modo de reclamo turístico para contribuir a su desarrollo y consolidación.

Por su parte, el *Camino del Cid* o *Camino del Destierro* se plantea como una ruta turística con sabor literario, histórico y cultural, a través de los lugares mencionados en el Cantar de Mío Cid. El primer tramo de la ruta comienza en tierras burgalesas, desde Vivar del Cid al Monasterio de San Pedro de Cardeña, con la ciudad de Burgos como hito central. Sólo estos tres lugares de Burgos se mencionan en el Poema, junto al lugar de Espinaz de Can, que algunos especialistas sitúan en el despoblado de Pinarejos, perteneciente al municipio de Arauzo de Miel (6). Una vez fijado el itinerario, que desde Burgos se continúa por tierras de Soria, Zaragoza, Teruel, Guadalajara, Castellón, Valencia y Alicante, las respectivas Diputaciones firmaron en 1988 un Convenio, por el cual se comprometían a coordinar las futuras intervenciones y actividades a desarrollar en el Camino para su consolidación, promoción turística y proyección cultural.

Desde luego, no se puede dudar del acierto turístico que representan las rutas consolidadas para el territorio que atraviesan. Pero intentar generalizar el modelo, inventando caminos, a veces tan ficticios como el recientemente planteado Camino de la Lengua, tiene sus riesgos. La proliferación de itinerarios, que empiezan ya a cruzarse en algunos de los hitos turísticos más emblemáticos, pone en riesgo el propio concepto de ruta, por cuestionar su veracidad y su carácter exclusivo, elementos ambos imprescindibles para que un itinerario tenga alma y calado popular.

(6) El siguiente pueblo mencionado en el Cantar de Mío Cid es Alcubilla de Avellaneda, perteneciente a Soria, por lo que el enlace se ha resuelto continuando el itinerario por las localidades de Modúbar de San Cibrián, Los Ausines, Cubillo del César, Mazariegos, Covarrubias, Retuerta, Santo Domingo de Silos, Peñacoba, Ermita de Pinarejos, Huerta de Rey, Quintanarraya e Hinojar del Rey.

2.2.2. La puesta en valor de enclaves considerados potencialmente turísticos. Algunos proyectos turísticos en el medio rural se centran en la explotación de lugares concretos, a los que se atribuye suficiente capacidad de atracción por sí mismos como para irradiar dinamismo a su entorno. Es el caso del yacimiento paleontológico de Atapuerca, de las ruinas romanas de Clunia o de algunos núcleos históricos de la provincia.

La explotación turística del yacimiento de Atapuerca se concreta en la futura creación del *Centro de Interpretación de Atapuerca*, siendo el proyecto que más expectativas ha generado. El complejo se perfila con todos los ingredientes de un parque temático. Incluye la construcción de aparcamientos e infraestructuras de servicios, tiendas de recuerdos, taquillas para la venta de entradas, jardines, estanques y espacios de descanso junto a los pueblos de Ibeas de Juarros y Atapuerca. La visita guiada se realizará únicamente en el transporte de la organización desde el aparcamiento al complejo, integrado por un centro de recepción, un centro de interpretación del yacimiento y su entorno, un aula arqueológica, un parque temático al aire libre, una zona lúdica e infantil relacionada con el yacimiento y una zona de investigadores. En paralelo, y dentro de las iniciativas a desarrollar en la Sierra de Atapuerca, se propone la recuperación del ferrocarril minero para la organización de actividades de senderismo y cicloturismo. Las posibilidades del yacimiento como reclamo turístico parecen enormes, a juzgar por las esperanzas que se han generado en torno a él, sabiamente fabricadas por los responsables de su explotación científica. Sin embargo, su indiscutible interés científico no avala por el momento su potencialidad como dinamizador turístico del entorno.

2.2.3. Parques temáticos y de ocio en el medio rural: islas urbanas de fin de semana. El turismo rural es cada vez más urbano, en todos los sentidos. No sólo porque la población que acude al campo buscando ocio es efectivamente de procedencia urbana, sino porque urbanas son, sobre todo, sus pretensiones respecto al espacio rural que demandan. El habitante urbano, que con frecuencia carece ya de todo vínculo con el mundo rural, va en busca de todos los tópicos que la ciudad se ha forjado respecto a él (naturaleza, tipismo, tradición, autenticidad, tranquilidad, relax...), sin ser consciente de que

sus demandas anhelan una realidad tamizada por el prisma de su modo de vida urbano. Una nueva cultura que busca lo auténtico en lo remozado, cuando no inventado; en una naturaleza humanizada por senderos y rutas, digerible con ayuda de una oferta de ocio resuelta en actividades empaquetadas; una sociedad que no entiende el relax si no acompañado de una bebida en una terraza con vistas. Por ello, los proyectos turísticos para el mundo rural tratan de satisfacer esos deseos, modelando la oferta a las aspiraciones de la demanda. Un espíritu mercantilista que anima la construcción de espacios de ocio, con límites precisos dentro del espacio rural que los acoge, y con el atractivo puesto en una oferta más o menos diversificada de actividades al aire libre.

Esta fórmula subyace en algunos de los proyectos rurales propuestos en el Plan Estratégico provincial. El más destacado y el que más expectación ha generado es el de creación de un *Centro integral de ocio y deportes en el medio natural*, en un radio de unos 50 km. en torno a la capital burgalesa. En la propuesta se apunta el nombre comercial de NATURBUR, emulando el de NATURAVILA, que es como se denomina el parque de similares características cercano a Ávila. La coincidencia no es banal. Da una idea exacta del mimetismo que afecta a este tipo de proyectos y de lo estandarizada que puede llegar a ser la oferta de ocio enlatada en el medio rural. Su construcción se plantea con dinero público, siendo los principales promotores la Diputación provincial y los ayuntamientos implicados. La gestión recaería en la Diputación, si bien, los servicios de hostelería y restauración serían explotados por empresas privadas del sector. Se prevé dotado de unas completas instalaciones de recreo y deporte, con alternativas de ocio durante todo el año, además de servicios de hospedaje y restauración muy variados, a fin de atraer clientes con posibilidades económicas distintas y expectativas muy variadas de descanso, deporte, trabajo en grupo, etc. Se mencionan entre las dotaciones un campo de golf, instalaciones para la práctica de tiro olímpico y tiro con arco, un picadero de caballos, estanque acondicionado para pesca sin muerte, piscinas descubiertas, pistas de paddle, canchas de tenis, pista de patinaje, polideportivo cubierto, distintas opciones de alojamiento rural, con salas de reuniones equipadas para la realización de reuniones o cursos, un albergue orientado al ocio infantil y juvenil y restaurantes de distinta categoría.

Desde que se presentará la idea ocho municipios burgaleses se han interesado por el proyecto (7). Aunque la ubicación definitiva está aún por determinar, se apunta al municipio de Arlanzón como un firme candidato, por su posición estratégica al lado de la capital, del yacimiento de Atapuerca y del Pantano de Villasur de Herreros, por lo que la oferta propia del parque se vería reforzada con una buena oferta turística en su entorno.

En la misma línea de oferta integral se plantea el *Parque cinegético provincial*. La Diputación y los municipios implicados serán las entidades responsables de este proyecto, cuya gestión se adjudicará a una empresa de explotación de parques cinegéticos. Experiencias similares, permiten indagar sobre sus pretensiones (8). Además de la caza de animales en estado salvaje y semisalvaje, se busca ofrecer, dentro de un mismo complejo, actividades paralelas y complementarias de ocio y restauración. El modelo propuesto incluye la creación de un complejo de aproximadamente 30.000 hectáreas, con espacio destinado a parque cinegético silvestre (14.000 has.), y a parque cinegético intensivo (4.200 has.), junto a un centro de servicios múltiples dedicado a la formación en actividades relacionadas con la caza, la recuperación y el mantenimiento de especies salvajes y sus hábitats. La oferta de alojamiento y restauración se pretende promocionar en las entidades locales del entorno. Tres zonas ya han hecho propuestas en firme para atraer su emplazamiento: Santo Domingo de Silos y varios municipios de su entorno que ofertan unas 40.000 hectáreas., Villadiego, junto a Sotresgudo, Humada, Rebolledo de la Torre, Susinos del Páramo y Tobar, que estarían dispuestos a ceder a tal fin alrededor de 65.000 hectáreas, y por último el municipio de Valle de Sedano.

2.3. La búsqueda de nuevas funciones productivas para el medio rural: algunos proyectos ligados a la energía.

La consciencia del despilfarro está calando poco a poco en las sociedades desarrolladas, que tímidamente empiezan a asumir la

(7) Ciruelos de Cervera, Villariezo, Comunero de Revenga (perteneciente a los pueblos serranos de Quintanar de la Sierra, Regumiel de la Sierra y Canicosa de la Sierra), Valle de Valdelucio, Villasur de Herreros, Llano de Bureba, Tubilla del Lago y Arlanzón.

(8) Parque cinegético del Hosquillo (Cuenca), Parque cinegético de Collado del Almendral, Parque cinegético de los Enebro (Jaén).

necesidad de aprovechar al máximo los recursos. Es, sin duda, un compromiso medioambiental que encuentra el terreno abonado en sociedades postproductivistas con medios rurales maduros, social y productivamente hablando. Pero es, al tiempo, una forma de revalorizar y optimizar las potencialidades de los espacios, con nuevos usos, complementarios o alternativos a los ya existentes. En este sentido, el Plan Estratégico apuesta por algunos proyectos innovadores para el medio rural burgalés. Por un lado, la creación de dos plantas generadoras de energía eléctrica a partir de la utilización de biomasa como materia prima de combustión. Por otro, el decidido impulso a los parques generadores de energía eólica, que ya cuentan con una amplia representación en la provincia.

Por biomasa energética se entiende el conjunto de materia orgánica, de origen vegetal o animal, susceptible de producir energía, con independencia de que sea un residuo sin transformar o un subproducto procedente de una manipulación o procesamiento previo. Se incluyen los residuos agrícolas procedentes de cultivos herbáceos, cereales principalmente, así como aquellos otros resultantes de la poda de cultivos leñosos como olivos, frutales y vides; los residuos forestales derivados de las tareas selvícolas, como podas, aclareos y limpieza de matorrales, o los subproductos de la industria vinculada al sector forestal; los desechos de las explotaciones ganaderas y de las industrias agroalimentarias; incluso los desechos generados por la actividad urbana, como el biogas procedente de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas; finalmente hay que añadir a la lista los propios cultivos energéticos. Residuos agrícolas, ganaderos y forestales que tradicionalmente eran aprovechados o reciclados en el seno de economías de subsistencia, pero que han dejado de tener interés para las sociedades rurales actuales, resultando un engorro y un derroche, cuando no, un problema medioambiental importante. De ahí el interés que tiene su aprovechamiento como fuente productora de energía primaria y el nuevo potencial económico que esta actividad representa para el medio rural. Nuevas regulaciones comunitarias y programas específicos, como los programas *SAVE* y *ALTENER*, gestionados por la Dirección General de la Energía de la Comisión Europea, fomentan la racionalidad en el uso de la energía y el aprovechamiento energético de la biomasa, al tiempo que ponen coto a los sistemas tradicionales de quema estéril. En España el compromiso se asume a través

del *Plan de Fomento de Energías Renovables*, bajo cuya tutela se ha desarrollado en Castilla y León el *Programa de Energías Renovables*, integrado en el *Plan Regional de Ahorro, Sustitución, Cogeneración y Energías Renovables*, conocido como *PASCER*.

El Plan Estratégico aplaude la iniciativa de establecer una planta generadora de energía eléctrica a partir del cardo, en el polígono industrial de Villalbilla, a escasos kilómetros de la ciudad de Burgos, con posibilidad de utilizar paja en el supuesto de no contar con el suficiente aprovisionamiento de cardo. Su ejecución se plantea a corto y medio plazo (9), pues se trata de un proyecto en marcha que prevé la creación de 14 puestos de trabajo directo, en la planta, y la contribución al mantenimiento de unos 200 puestos de trabajo indirecto, en el cultivo del cardo.

Respecto a la viabilidad del cultivo en los alrededores de la capital burgalesa, se ha considerado como muy positiva la aptitud de los terrenos en los que dicho cultivo quiere implantarse, por la favorable climatología y características de los suelos. El consumo anual de biomasa para el que se ha dimensionado la planta es de 105.000 toneladas de cardo, lo que implica la siembra de unas 5.000 hectáreas de cardo, en un radio de 20-25 km. entorno a la planta. Ello introducirá un nuevo cultivo en la zona, bastante interesante, sobre todo, para los agricultores que disfrutan de subvenciones por tierras de retirada con fines no alimentarios, pues el tipo de contrato firmado con la planta de biomasa para el cultivo del cardo se prevé compatible con la ayuda de la PAC por retirada. La duración del contrato se plantea por cinco años, e incluye, sin coste adicional, la entrega de la semilla necesaria para la siembra a cambio del compromiso, por parte del agricultor, de entregar unas 17 toneladas de cardo por hectárea, que es en lo que se calcula la productividad media del cultivo en este espacio concreto. En caso de que no se alcanzase dicha cantidad, el agricultor debería completar su aportación con paja de cereal. Con dichas cantidades de biomasa se estima el funcionamiento de la planta en 8.000 horas al año con una producción eléctrica horaria que ronda los 96 Gw.

A más largo plazo se propone la posibilidad de construir otra planta de biomasa en la provincia. El objetivo es aprovechar el po-

(9) De dos a cinco años, según los plazos de ejecución propuestos en el Plan Estratégico.

tencial de las áreas cerealícolas para la generación de energía eléctrica a partir de la combustión, in situ, de los residuos procedentes del cereal. De ahí, que su ubicación, aún por determinar, se baraje dentro de las comarcas burgalesas de Bureba-Ebro o Arlanza, con el propósito de cubrir las necesidades energéticas de la zona.

Si el futuro de los dos proyectos anteriores depende de las producciones agrarias, en el caso de los parques eólicos, su viabilidad se concreta precisamente en la pasividad de un medio rural con unas favorables condiciones naturales pero despoblado y carente de expectativas productivas. Los aerogeneradores, que transforman la fuerza del viento en energía eléctrica, han incrementado notablemente su número en la provincia desde que se produjeran las primeras instalaciones, en 1999. Se trata de parques eólicos que ceden la electricidad producida a la red de distribución convencional. La mayoría de ellos son de pequeña y mediana producción, aunque algunos de más reciente construcción llegan al límite de los 50 Mw de producción legalmente permitida en España para este tipo de instalaciones. La provincia de Burgos cuenta con algunas ventajas para su instalación. En primer lugar, existen en el sector Norte de la provincia numerosos enclaves elevados, de altitud moderada, entre 1.000 y 1.400 metros, y perfil tabular, donde el viento sopla con fuerza y bastante constancia a lo largo del año. De esa condición son las poderosas crestas anticlinales de las Montañas de Burgos o las amplias parameras de Bricia, Los Altos, Sargentos, Sedano y Masa, e incluso las Loras del sector noroccidental. Junto a la orografía favorable, otro aspecto importante en la elección de estos emplazamientos es la disponibilidad de los terrenos. En la mayor parte de los casos, se trata de terrenos de monte de corto aprovechamiento, propiedad de los Ayuntamientos o Juntas Vecinales, tradicionalmente utilizados como pastos. La despoblación ha hecho disminuir la presión de uso sobre ellos, por lo que, otros usos que aporten ingresos al municipio suelen ser bien recibidos.

Aunque la provincia de Burgos no fue pionera en el aprovechamiento de la energía eólica en la región, el auge de estos proyectos desde finales de 1999 ha sido notable. En la actualidad, hay en la provincia de Burgos nueve parques eólicos en funcionamiento, todos ellos situados en municipios del Norte de la provincia. De los ya operativos, todos, a excepción de los dos instalados en el término de Poza de la Sal, están ubicados en áreas de fragilidad extrema, según clasificación territorial de la provincia efectuada por la Consejería

CUADRO 3

Parques eólicos de la provincia de Burgos

Parques en funcionamiento

Nombre del parque	Municipio	Nº de aerogeneradores	Mw de Potencia Instalada
Peña Otero	Los Altos	8	4,8
La Mesa	Los Altos	15	9
Peña Alta*	Merindad de Valdivielso	24	16,6
La Torada	Merindad de Valdivielso	17	11,79
Corral Nuevo	Sargentos de la Lora	8	5,28
El Canto	Valle de Manzanedo	29	20,28
El Cerro	Valle de Sedano	42	30
Páramo de Poza I	Poza de la Sal	66	49,5
Páramo de Poza II	Poza de la Sal	67	50,25

Parques en construcción

Nombre del parque	Municipio	Nº de aerogeneradores	Mw de Potencia Instalada
Carrasquillo	Pedrosa del Príncipe-Castrojeriz	58	49,3
Valbonilla	Castrojeriz	11	12
Navazo	Pedros del Príncipe-Castrojeriz	54	49,5
Villoruebo	Villoruebo	19	16,15
Villamiel	Palazuelos de la Sierra	21	17,85

Datos facilitados por la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León. Actualizados a diciembre de 2002.

*Parque ampliados. A los 20 aparatos iniciales (13,2 Mw) se sumaron otros 4 (3,4 Mw).

de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Otros cinco están en construcción y un total de 300 nuevas propuestas están en distintas fases de tramitación. Aunque muchos de estos proyectos no superarán las primeras fases de competencia, es de suponer que un buen número de parques reciban el visto bueno para su instalación en los próximos años. Hay que destacar que la mayoría de las nuevas instalaciones se producirán en la zona centro de la provincia, en torno a la capital, pues el 80% de los proyectos presentados en la actualidad compiten en ese espacio.

A nuestro juicio, las repercusiones de estos proyectos en el medio rural son ambiguas. Por un lado, no puede negarse la nueva perspectiva económica que los parques eólicos abren a la mayoría de los

municipios que los acogen, dada la atonía presupuestaría en la que suelen estar inmersos a causa de su regresiva dinámica demográfica y económica. Sin embargo, hay que tener presente que la operación es un simple alquiler y que el beneficio es pasivo, pues se reduce a una renta. La actividad, en sí, no genera empleo ni representa estímulo alguno para otras actividades, por lo que su capacidad para invertir la desvitalización del medio rural parece muy limitada. Si la despoblación es un factor favorable para el emplazamiento de los parques eólicos, la presencia de éstos es, para muchos espacios deprimidos, la bandera que parece confirmar la fatalidad de un medio rural en agonía.

Desde la perspectiva medioambiental el único impacto negativo que puede atribuirse a los parques eólicos construidos es el visual (10). La proliferación de aerogeneradores, necesariamente enclavados en lugares destacados y abiertos, modifica paisajes, homogeneiza horizontes y crea nuevas referencias artificiales en espacios que, por sus condiciones naturales poco favorables al aprovechamiento, se habían mantenido agrestes a lo largo de los siglos. Sus defensores esgrimen a menudo la falta de objetividad de los detractores, pues, a su juicio, se critica encendidamente la implantación de aerogeneradores obviando el impacto que otras infraestructuras, como cortafuegos o torres de electrificación, generan por doquier sobre los mismos paisajes sin que nadie, a estas alturas, las ponga en cuestión. Se apela, entonces, a la sorpresa y falta de costumbre que sugiere la novedad de los artefactos en el seno de una sociedad, en su mayor parte urbana, que empieza a sensibilizarse con la calidad del paisaje y con el patrimonio natural. Sin embargo, el paisaje ya no es una cuestión banal ni resulta tan sencillo de minimizar, porque, dentro del territorio, cobra protagonismo por sí mismo y merece respeto y reconocimiento.

Salvo por este aspecto, es de justicia reconocer asimismo la inocuidad de los parques eólicos para el medio que los acoge, salvo por la necesaria construcción de infraestructuras de acceso que acom-

(10) Otros impactos medioambientales o patrimoniales negativos, como cercanía a zonas de nidificación sensibles, zonas arqueológicas de interés, etc., suelen paralizar los proyectos en alguna de sus fases previas, como así ha sucedido con algunas propuestas en la comarca de la Loras y Paramera de la Lora, en torno a Valdeajos.

pañan a su construcción y posterior explotación. No sólo representan una forma limpia y sostenible de producir energía a partir de una fuente inagotable sino que son completamente reversibles, pues se trata de instalaciones móviles, de rápida construcción y desmantelamiento, lo que permite una total recuperación de la zona en caso de que cese la actividad.

Sin duda, se trata de inversiones muy fuertes en un medio rural que vende pasividad (11). Para los municipios la oferta es una opción, y, a menudo, la única que se propone. Desmoronada su estructura social y comprometida su estructura productiva, los nuevos ingresos son para estos municipios una posibilidad que, según su propia perspectiva y escala de valores, no admite rechazo. Seguramente el alquiler de los terrenos no es, a priori, una decisión que sirva de estímulo al desarrollo rural, ni seguramente solucionará la falta de dinamismo. Por el contrario, es fácil desde fuera esgrimir la hipoteca que su instalación supone para estos espacios en un aspecto tan frágil como el paisaje, concebido como recurso, pero valorado de muy distinta manera por unos y otros. Sin otras alternativas, la preservación del paisaje no es una crítica convincente que pueda generalizarse, pues se debe ser sensible tanto a la evidente necesidad de potenciar esta clase de energía como a las aspiraciones de invertir la dinámica económica de estos territorios sumergidos en la atonía.

Por lo tanto, no es en absoluto una cuestión de oposición a este tipo de energía lo que aquí se plantea, sino de responsabilidad. El paisaje, debe ser tenido en cuenta, como un valor, máxime en espacios, como las Montañas de Burgos o Las Loras, que disfrutan de paisajes excepcionales por su calidad. Pero, aún estamos lejos de que en los estudios de impacto ambiental, obligatorios para este tipo de proyectos, el paisaje sea tomado en serio.

La destrucción de los paisajes no es sólo una cuestión estética, sino que expresa el grado de armonía o desequilibrio existentes en las relaciones de la sociedad con el medio. La degradación de los paisajes es un síntoma más de la crisis ecológica que nos afecta, y

(11) Como media se estima que los ingresos anuales que puede percibir un Ayuntamiento, propietario de los terrenos sobre los que se asienta un parque eólico, son de unos 3.600 euros por Mw instalado, en concepto de alquiler de los terrenos y de I.A.E.

que, curiosamente, los aerogeneradores vienen a atajar en la parte que les toca. El paisaje constituye uno de los elementos identitarios del patrimonio cultural más apreciado en las sociedades cultas y avanzadas de nuestro entorno. Por eso, la consideración y tratamiento del paisaje no puede ser por más tiempo superflua y subjetiva, sino que debe integrarse, como una variable esencial, en los procesos de planificación económica y territorial. Así, con la finalidad de invertir la tendencia a la degradación y uniformización de los paisajes, el Consejo de Europa promovió, en el año 2000, la firma de la Convención Europea del Paisaje (12), cuyo objetivo es dotar al paisaje de entidad jurídica y comprometer a los estados en su protección, gestión y planificación. Los estados que lo han suscrito, España entre ellos, deben proceder a su ratificación y a la incorporación de las medidas propuestas por la convención dentro de sus propias legislaciones. Con ello, quizá algunos de los desmanes que hoy se están produciendo puedan frenarse en un futuro no muy lejano.

Es necesario un cambio de mentalidad y un compromiso medioambiental firme, que incluya la revalorización de los paisajes. Una actitud social y política responsable hacia el paisaje que, en el caso concreto que nos ocupa, podría traducirse en cautela, en pensar que no todo vale en un medio rural abandonado. Quizá, el impulso a la energía eólica pase por la concentración de los aerogeneradores en espacios de menor impacto dentro de ese medio rural con aptitudes, en lugar de la actual dispersión que caracteriza su instalación en la provincia. Porque, partimos de la base de que conservar la personalidad y autenticidad de un paisaje, no significa mantenerlo intacto o fosilizado en un tiempo pasado, sino intervenir en él con respeto. Mantener en él la especificidad y originalidad de los elementos que lo constituyen sin poner en cuestión su dinamismo o su derecho a salir de la atonía. Así, nos atrevemos a proponer una política de concentración de aerogeneradores que debería apoyarse en una nueva concepción territorial redistributiva y solidaria, basada en una verdadera política la planificación estratégica para un ámbito territorial que supere los estrictos intereses y límites de escala municipal.

(12) La Convención Europea del Paisaje fue presentada oficialmente en el Palazzo Vecchio de Florencia el 20 de octubre de 2000.

CONCLUSIONES.

Són varias las reflexiones que sugieren los proyectos concretos aquí planteados. Por un lado, se afianza la superioridad de las ciudades en sus relaciones con el medio rural. Los espacios rurales carentes de dinamismo endógeno y minimizados, desde el punto de vista productivo, se muestran vulnerables ante los nuevos usos y demandas que la sociedad urbana proyecta sobre ellos, atendiendo a sus necesidades expansivas.

Con todo, algunas de las opciones, sin ser la panacea, pueden considerarse complementariamente positivas. Sin embargo, creemos que ninguna de ellas tiene la capacidad, por sí misma, de invertir tendencias en un medio rural desestructurado social y económicamente. Así, el tan traído y llevado turismo rural es casi siempre una alternativa complementaria a otras productivas que deben funcionar previamente. Porque el turismo rural es, por lo general, minoritario, inseguro, estacional y hasta voluble. Sólo espacios rurales privilegiados por su localización (área de inmediata expansión de una gran ciudad), aptitudes (espacios privilegiados medioambientalmente cuyas potencialidades gozan de una extraordinaria difusión) u orientación (espacios dedicados al turismo de costa o a la práctica del esquí), pueden tener en el turismo su principal ocupación, aunque siga siendo estacional, en muchos casos. La fórmula de los parques temáticos para el medio rural es una alternativa urbana y no rural, por mucho que se pretenda vender como generadora de empleo o actividad para los pueblos involucrados. De hecho, su potencial localización en las proximidades de los centros urbanos, atestigua el miedo de la inversión al fracaso. Este tipo de proyectos fundamenta buena parte de su atractivo en la facilidad y rapidez en el acceso, por lo que su ubicación cercana al mercado de clientes es bastante determinante. A nuestro juicio, lo que se pretende crear es lo más parecido a una gran superficie, eso sí, abierta, pues su principal oferta y atractivo se funda en las actividades al aire libre. No obstante, con estas iniciativas se corre el riesgo de banalizar el espacio rural, inventando espacios ficticios al gusto de una demanda que ha idealizado sus expectativas respecto al medio natural y rural, utilizado como espacio de asueto. Podría llegar a ser como matar la gallina de los huevos de oro, pe-

ro como el propio campo no tiene conciencia del tesoro patrimonial y cultural que encierra, el proceso puede pasar inadvertido hasta convertirse en irreversible.

El cambio de referencias que afecta al espacio rural ya se ha puesto en marcha. La planificación territorial y estratégica para el medio rural, se piensa, define y proyecta desde las instituciones, cuya sede es urbana y la mentalidad de quienes lo elaboran, en gran parte, también. Pero no olvidemos que cualquier plan estratégico para ser exitoso debe realizarse desde dentro; más que respetuoso debe ser consensuado; mucho más que un buen proyecto debe ser un proyecto a la medida del espacio que se pretende mejorar y no sólo utilizar. Y por encima de todo, tiene que haber sido concebido desde el más absoluto respecto hacia ese medio sobre el que se proyecta actuar.